

27, Siete: Reunidos los S.ºs del Ayuntamiento Constitucional de ella que firmarán en sus Salas Capitulares, en Sesión or-

Sobre pedido del Sr. Fiscal, acordaron: Se conteste al Señor — Inten. de Uru — por tramite de tribuciones Inducidas, habense duplicado — según al Señor la Contaduría de Uru, por pretendiente para el pago de las Contribuciones actuales, la sesión de Uru por la imposibilidad en los contribuyentes de hacer efectivas sus cuotas, por las razones que según el acuerdo de cuatio del corriente a' que se refieren —

En lo acordaron y firman S.ºs.ºs de que certifico —

*[Handwritten signatures and names:]*  
Rodríguez, Melgares, Iglesias, Gutiérrez, Serrano, López Egea, Yglesias, Pedro Antonio del Amo.

En la Villa de Caravaca a quince de febrero de mil ochocientos cuarenta y siete: Reunidos en sus Salas Capitulares los S.ºs del Ayuntamiento Constitucional de ella que firmarán en Sesión Sobre la supra extraordinaria, se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Jefe Superior Político invitando la Real orden de de Singla, la Superior de la Villa de Singla; y en su consecuencia, el Ayuntamiento nombro por Comisionado para la formacion del Inventario, al Pericite de Alcalde D. Pascual Garcia Melgares y gerente Secretario; que se conduciran los efectos al archivo de esta Corporacion;